

Mutualidad de la Abogacía anuncia un paquete de ayudas para mutualistas

- **Varias comunidades autónomas – Madrid, Andalucía y Navarra – han extendido a los mutualistas las medidas de protección aprobadas para autónomos tras la petición realizada por la Confederación Española de Mutualidades**
- **Mutualidad de la Abogacía y Fundación Mutualidad de la Abogacía implementan nuevas ayudas económicas y préstamos sin intereses para mutualistas alternativos y familiares**
- **Ambas entidades impulsan iniciativas de carácter social encaminadas al acompañamiento emocional de todo el colectivo de mutualistas**

[Mutualidad de la Abogacía](#) y [Fundación Mutualidad de la Abogacía](#) han adoptado una serie de medidas de apoyo a las personas más afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19. El presidente de la Mutualidad, Enrique Sanz Fernández-Lomana, ha anunciado este nuevo paquete de medidas mediante una carta a los mutualistas alternativos. En ésta ha destacado, además, la iniciativa que se ha tomado desde la Conferencia Española de Mutualidades, entidad que también preside, para solicitar al Gobierno de España la extensión al colectivo de mutualistas alternativos de las medidas especiales de protección aprobadas para los autónomos. En este sentido, a día de hoy, la Comunidad de Madrid, Navarra y Andalucía ya han tomado medidas en esta dirección.

[Andalucía, Madrid y Navarra, primeras CC.AA. que tras la petición de la Abogacía ofrecen ayudas a letrados autónomos y mutualistas](#)

“Durante este tiempo hemos seguido avanzando y trabajando en buscar y diseñar diferentes soluciones y medidas enfocadas a mitigar el impacto que esta crisis pueda originar en la economía de nuestros mutualistas”, ha añadido el presidente.

Las siguientes medidas se suman a las ya establecidas en el mes de marzo, cuando la entidad acordó considerar, con carácter excepcional, el aislamiento preventivo de los mutualistas como baja laboral, así como facilitó el aplazamiento y prorrateo a 6 o 12 meses de las cuotas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio para quienes lo solicitaran.

Medidas económicas para mutualistas alternativos

El nuevo paquete de ayudas comprende tres medidas enfocadas a apoyar económicamente a los mutualistas más damnificados por esta crisis, los alternativos.

La primera acción, impulsada y desarrollada por Fundación Mutualidad de la Abogacía, consiste en destinar hasta **500.000 euros en ayudas a familiares directos de abogados que hayan fallecido por causa del Covid-19** y que hayan prestado servicios de turno de oficio desde el inicio del estado de alerta. Cada familiar directo podrá recibir una ayuda de hasta 40.000 euros.

La segunda medida de Fundación Mutualidad Abogacía consiste en la **concesión 1.000 ayudas extraordinarias por importe de 750 euros cada una**. Estas ayudas están destinadas a aquellos mutualistas alternativos cuya actividad profesional y económica se haya visto perjudicada por la situación de estado de alarma. La adjudicación de estas ayudas tendrá en cuenta varios factores además de la situación económica de cada mutualista.

La tercera medida implementada, en este caso, por Mutualidad de la Abogacía, se trata de una dotación de **5 millones de euros para conceder Préstamos Ayuda COVID-19 a mutualistas alternativos**. La entidad concederá préstamos de ayuda individuales de entre 2.000 y 3.000 euros a interés 0%. Estos créditos están destinados a aquellos mutualistas alternativos que más están sufriendo en este periodo: aquellos que hayan tenido que cesar su actividad o que hayan experimentado una reducción de sus ingresos superior al 75% en alguno de los tres primeros meses del año 2020 o del 60% en el conjunto de dos de los tres primeros meses del año 2020.

Iniciativas sociales

En el ámbito social, Fundación Mutualidad de la Abogacía ha impulsado nuevas iniciativas encaminadas al acompañamiento emocional de todo el colectivo de mutualistas. La Fundación ha puesto en marcha una colaboración con la asociación Grandes Amigos que dispondrá un **servicio gratuito de llamadas telefónicas** para ayudar a mutualistas mayores de 65 años que experimenten sentimientos de soledad, aislamiento o reclusión en estos momentos tan difíciles.

La Fundación ha llegado también a un acuerdo con el Consejo General de Psicólogos de Madrid para brindar **atención psicológica gratuita** por teléfono o videoconferencia para atender inquietudes de los mutualistas derivadas de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos.

De manera adicional, la entidad está gestionando la **donación de equipos de protección** para personas con diversidad intelectual a través de la ONG Plena Inclusión.